

otros asuntos de que tratan, se cesó la Sesión
y firman de D. D. S. los que saben
de que ayó el Sr. D. C. ... Agosto

C. P.

Juan Vizcarra,

[Signature]

condemna

Pangay

Villalba

Otro y

- Presid. de
- el Cabildo.
- D. J.
- Canón.
- Procurador.
- Escrivano.
- Justiciero.
- Conde.
- Alvarado.
- Villalba.

En la Villa de Mula á veinte y uno de Julio de
mil ochocientos cincuenta, hauido en esta sala capi-
tular para celebrar Sesión ordinaria, los S. que se
expresan al margen, individuos todos y mayorumia
de los que componen el Ayuntamiento Constit. de esta
poblacion, por mi el Sr. se leyó el Acta anterior
y quedó aprobada.

Leídos los Boletines oficiales recibidos con pos-
terioridad á la ultima Sesión, quedaron enterados
sua M. de las N. ordenes y disposiciones
que los mismos contienen.

Enterado el Ayuntamiento de una Circular de la
Admón. de D. D. S. fha. tres del corriente, in-
terada con el univ. abierta y tres en el Boletín
oficial del D. D. S. y siete del mismo, haciendo
varias prohibiciones á los Ayuntamientos de la
N. para que formen de nuevo los expu-
dientes de pescon ó rebasa del Cupo de
Contribuciones á causa de la sequia es-

